

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502571
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación emitió un Informe Provisional de renovación de la acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, la información accesible a través de la web del Grado y de la Universidad de Sevilla, de las evidencias presentadas por la Titulación evaluada y las respuestas y aclaraciones obtenidas en las audiencias celebradas durante la visita externa. El Informe Provisional contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios orientadas a la progresiva mejora del Título evaluado. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite el presente Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

La información pública recogida en la Web del Título es completa y relevante. Además la Titulación se difunde a través de las acciones generales previstas para la publicidad de los Títulos por la Universidad de Sevilla, a través de actuaciones específicas de la Facultad de Derecho y por redes sociales.

En la página Web se recogen, entre otros extremos, la normativa aplicable, el programa formativo, las guías docentes de todas las materias con los objetivos, competencias y modos de evaluación, los horarios y los calendarios de exámenes.

A pesar del volumen de información que se brinda a los estudiantes de nuevo ingreso y a los que ya son estudiantes de la Facultad de Derecho, la navegación es intuitiva y sencilla.

En el apartado correspondiente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad se hacen públicos los resultados del Título, recogiendo la Memoria Verificada, el Informe de Verificación, los autoinformes de seguimiento y los distintos Informes emitidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

Según la información y las evidencias aportadas, el Sistema Interno de Garantía de la Calidad está completamente desplegado y funcionando correctamente. Los procedimientos y herramientas de recogida de información se ofrecen en el manual del Sistema.

En cuanto a la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, según se indica en el autoinforme, es de reciente creación y ha sido renovada recientemente con el objetivo de dar mayor presencia al sector forense. Si bien se especifica la composición, procedimientos de renovación de sus miembros, funcionamiento, etc, no se aportan las Actas de reunión, desatendiendo la recomendación del Informe de Seguimiento del curso 2015/2016. Tampoco se recoge cómo se estructura la participación de miembros externos. La explicación, según los Responsables de la Titulación, está en que es una Comisión delegada de la Junta de Facultad por lo

Código Seguro de verificación: vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==	PÁGINA	2/8



vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

que no se prevé la participación de miembros externos en ella.

La Titulación dispone de un gestor documental, de una plataforma específica (LOGROS), para la organización y gestión de la documentación y las evidencias generadas por el Sistema de Garantía de la Calidad.

Igualmente, el Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado. En las evidencias aportadas se recoge el histórico de planes de mejora desde el curso 2011-12 al curso 2013-14. El de 2014-15 aparece como pendiente de revisión con fecha 22 de abril de 2016. Actualmente existe un Plan de mejora del Título distintivo, de perfil más personalizado, desarrollado en cumplimiento de una recomendación del Informe de Seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016, que establecía la necesidad de hacer planes de mejora más específicos para el Título de Criminología aparte de los conjuntos, comunes a otros Títulos de la Facultad, que ya existían.

Actualmente el Título ha puesto en marcha acciones específicas para atender las recomendaciones recibidas. En este sentido ya se han atendido y resuelto algunas de la recomendaciones recogidas en los informes de Verificación y de Seguimiento. Así, por ejemplo, cabe señalar la aportación de los enlaces al gestor documental, la puesta en marcha de la figura de los coordinadores de Grupo, la información en los distintos talleres desarrollados sobre los cursos de formación dirigidos al profesorado y la aportación de los planes específicos de mejora. Existen, sin embargo, otras recomendaciones que han sido desatendidas, una de las más destacadas, porque se ha ido repitiendo a lo largo de los Informes de Seguimiento anteriores es la recomendación relativa a la necesidad de indicar los criterios de extinción del Título (que se había recogido en el informe del curso 2011-12, y luego, en cada uno de los tres informes de seguimiento posteriores). En fase de alegaciones se informa que esta concreta cuestión queda resuelta con el modelo general elaborado por la Universidad de Sevilla.

Actualmente la Titulación ha elaborado un documento, "Plan de seguimiento de las recomendaciones de los informes anteriores", para dar cobertura a dichas recomendaciones a corto o medio plazo, indicándose los responsables de su implementación, su grado de prioridad y un calendario de la consecución de las mismas. En concreto, se ha podido observar que el Plan prevé dar cumplimiento a la recomendación sobre criterios en caso de extinción del Título en el segundo trimestre de 2017

En conclusión se puede indicar que el Título aporta las evidencias del despliegue e implementación de los procesos imprescindibles del SGC. Cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado y apunta acciones concretas que tienden al cumplimiento de las recomendaciones establecidas.

Aunque la Comisión de Acreditación valora las iniciativas y actuaciones encaminadas a resolver las recomendaciones y modificaciones recogidas en el Informe Provisional de Acreditación, sin embargo, en la medida en que las actuaciones propuestas contemplan un calendario de ejecución a medio o largo plazo, se mantienen las recomendaciones siguientes hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1-. Se recomienda analizar el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título.

RECOMENDACIÓN 2-. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción particularmente en relación con los colectivos de egresados/as y empleadores/as.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1-. Se deben resolver de manera fehaciente la totalidad de

Código Seguro de verificación:vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento anteriores recibidos por el Título. Si bien actualmente se cuenta con un "Plan de seguimiento de las recomendaciones de los informes anteriores", este Plan debe cumplirse de manera efectiva de forma que no quede en un simple desiderátum.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

El programa formativo se adecua a lo previsto en la Memoria Verificada. El autoinforme indica que se han realizado cambios sustanciales como, por ejemplo, se ha designado un coordinador de Grado, se ha reorganizado y dado visibilidad a la bibliografía especializada de criminología con un enlace propio, se han institucionalizado los ciclos de Talleres de Discusión Metodológica de los profesores de criminología, se ha revisado y elaborado una nueva guía de TFG, se han organizado eventos científicos desde la Asociación de Estudiantes de Criminología de Sevilla y se han dado los primeros pasos para implantar un Máster que daría continuidad a los estudios de Grado. Sobre estas acciones se han aportado las evidencias oportunas y se anima a los responsables de la Titulación a que analicen su repercusión, positiva o negativa, para la organización y desarrollo del programa formativo.

Por otra parte, también son reseñables las numerosas actividades formativas que se ofrecen fuera del Programa Formativo del Título y que constituyen un buen complemento formativo para los estudiantes.

En relación con la movilidad, se advierte que no se aportan los datos en los diferentes cursos. Igualmente, se observa que el número de convenios firmados para la movilidad es bajo aunque en el Autoinforme se deja constancia de los esfuerzos realizados y de las dificultades encontradas para suscribir nuevos convenios por las propias características del Título.

La implementación del TFG es correcta, ofreciéndose una información completa (normativa, recomendaciones e incluso a través de la celebración de Jornadas de Buenas Prácticas).

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El profesorado adscrito al título es adecuado para el desarrollo de su programa formativo. Destaca su trayectoria en la impartición de Títulos Propios relacionados con el Título en Criminología con anterioridad. Asimismo, se ha de destacar el número de sexenios de sus profesores y su experiencia docente en general.

La participación en proyectos de innovación docente es baja, si bien se observa una tendencia favorable. Igualmente, la participación en cursos de perfeccionamiento docente es baja, con una tendencia desfavorable. En esta misma línea, se ha desatendido la recomendación del Informe de Seguimiento del curso 2015/2016 que indicaba que se debe incluir información sobre los resultados de participación y evaluación del profesorado en el programa DOCENTIA.

En cuanto a los criterios de selección del profesorado para la asignación de estudiantes de TFG se recoge en la evidencia 20.1 relativa a la normativa del TFG para la Universidad de Sevilla. Además se ha elaborado una guía de realización del TFG y el perfil del profesorado que lo supervisa es adecuado.

El profesorado que supervisa las prácticas externas es igualmente adecuado. Sin embargo, no se aportan datos

Código Seguro de verificación:vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

sobre los tutores externos de prácticas y sobre sus tareas. En esta línea, no se aportan datos sobre la coordinación entre los tutores internos y externos de esta asignatura. Cabe señalar aquí, aunque se volverá sobre ello en el apartado 7 (Indicadores de satisfacción y rendimiento), que la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es baja, situándose entre 2.05 y 2.50 sobre 10 puntos en los distintos cursos académicos en los que se dispone de encuestas.

En cuanto a la coordinación del programa formativo, la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de coordinación horizontal y vertical general para las Titulaciones, documento llamado Mecanismos de Coordinación de las Enseñanzas. En el caso del Título de Criminología, la coordinación de la titulación es adecuada realizándose a varios niveles y explicitándose las acciones realizadas al efecto. Recientemente se ha nombrado un Coordinador de Grado que puede coadyuvar a la mejor coordinación del Título. Este aspecto debe cuidarse especialmente en un Grado multidisciplinar en el que participan, entre otras, materias vinculadas con el Derecho, la Psicología o la Sociología.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

Las infraestructuras y dotaciones del Título son adecuadas al desarrollo de su programa formativo, si bien el Autoinforme señala algunas deficiencias puntuales y la inexistencia de un aula específica de prácticas forenses. Estas cuestiones se recogen en el plan de mejora y se están tratando de subsanar. La satisfacción general de los estudiantes con las infraestructuras es medio-alta.

Se valora positivamente el hecho de que se haya creado un catálogo con bibliografía y recursos específicos para el Grado en Criminología, habilitándose un link de acceso directo para estos estudiantes. En ese sentido, ha de destacarse especialmente que la biblioteca, que cuanta con el Sello Europeo de Excelencia 500+, dispone de obras pioneras y clásicas de los estudios de Criminología en España.

Asimismo, ha de señalarse como fortaleza la renovación periódica de los equipos informáticos para uso del alumnado y la existencia de personal de refuerzo en Secretaría para el desarrollo de las prácticas externas de la Titulación.

Por otra parte el personal de administración y servicios adscrito al Título es adecuado.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional se realiza a través de las Jornadas de bienvenida, POAT, buzón de sugerencias y quejas, EXPON y la figura del dinamizador del estudiante, etc. Los servicios de orientación se regulan de modo general para todos los Títulos por Universidad de Sevilla; la Facultad de Derecho ha puesto en marcha la figura del dinamizador del estudiante y realiza unas Jornadas de orientación criminológica profesional. A pesar de ello, ha de destacarse que la satisfacción de los estudiantes con este aspecto ha disminuido sensiblemente en los últimos cursos encuestados.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se dirigen a la consecución de las competencias del Título.

Las guías docentes están publicadas en la página web y se ajustan a un modelo general y uniforme.

Código Seguro de verificación: vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

Las tasas de rendimiento y éxito se sitúan dentro de la previsión de la Memoria de Verificación. Lo mismo ocurre con la tasa de abandono y la tasa de eficiencia, esta última se sitúa en el 100% en los cursos 2014/15 y 2015/16.

Los resultados por asignaturas son, en líneas generales, adecuados. Destacan las asignaturas en las que la tasa de éxito en todos los cursos ha sido del 100%. (4 cursos: Delincuencia Juvenil; Formas de Criminalidad en la Sociedad Contemporánea. 3 cursos: Política Criminal; Criminalidad Económica y en la Empresa; Justicia Reparadora, Mediación y Conciliación; Fundamentos de Derecho Civil), lo que puede explicarse por las altas calificaciones con las que acceden los estudiantes de nuevo ingreso .

En cuanto a los sistemas de evaluación son adecuados para la evaluación de las competencias, habilidades y destrezas del Grado.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ***Se alcanza parcialmente***

Los indicadores de rendimiento (graduación, abandono, eficiencia, éxito) del Título son adecuados y se sitúan dentro de los parámetros fijados en la Memoria de Verificación.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, el Título cuenta con encuestas de satisfacción global con el Grado de algunos de los grupos de interés (estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios) en los cuatro cursos académicos de desarrollo del Grado. No obstante, no existen encuestas de egresados y empleadores. Tampoco se ofrecen datos sobre inserción laboral de los egresados ni sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas. Tras la fase de alegaciones, la Comisión de Garantía de la Calidad en reunión de 16 de mayo, indica que el Grado evaluado es una Titulación joven e indica que, por este motivo, no se cuenta con datos de inserción laboral. Igualmente la Titulación informa en fase de alegaciones que existen vías de seguimiento alternativas pero no explica cuáles.

Por otra parte, revisados los indicadores de los que se dispone se observa que en algunos casos no se aporta la información sobre el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

En cuanto a los resultados obtenidos, existen una serie de cuestiones que siguen mereciendo un análisis más detallado por parte de las personas y comisiones responsables de la calidad y la mejora del Título. En concreto se observa que la satisfacción de los estudiantes con la labor docente, que se extrae del ítem 10 de la encuesta sobre la valoración global del Título, ha ido bajando en los últimos cursos evaluados, manteniéndose en un valor medio de 6 sobre 10. Igualmente, son bajos los valores sobre la satisfacción con las prácticas externas (entre 2.05 y 2.5 sobre 10) y la tendencia es desfavorable en relación con los servicios de orientación.

La Comisión de Acreditación del Título valora el análisis realizado por el Grado a través de su CGC de las recomendaciones realizadas en este criterio. Se advierte que la Titulación sometida a evaluación no tiene un mercado laboral muy definido y, por ello, se considera importante el control y análisis de la inserción laboral. Igualmente, la Comisión de Acreditación valora positivamente la puesta en marcha de diferentes actuaciones (protocolos para profesores, mejoras en prácticas y movilidad, aprobación de la puesta en marcha de un Máster en Criminología que dará continuidad a los estudios de Grado, etc.). Aún así se mantienen las dos recomendaciones previstas en el Informe Provisional en este apartado en la medida en que no quedan resueltas de manera completa y definitiva y deberán ser objeto de seguimiento y evaluación posterior.

Código Seguro de verificación: vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==	PÁGINA	6/8



vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3- Se recomienda implementar a la mayor brevedad estudios sobre la inserción laboral de los egresados.

RECOMENDACIÓN 4- Se recomienda analizar los datos de satisfacción obtenidos y proponer, en relación con los ítems que así lo requieren, aquellas actuaciones necesarias para mejorar la percepción de los distintos grupos de interés y elevar los niveles de satisfacción de los agentes implicados.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada. No obstante, se han identificado algunas cuestiones que requieren la debida atención por parte de los responsables del Título. Queda pendiente, además, el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones sobre las que se realizan algunas recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento se ofrecen con el único fin de contribuir a la revisión, mejora y optimización permanente del Título de Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad de Sevilla.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1-. Se recomienda analizar el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título.

RECOMENDACIÓN 2-. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción particularmente en relación con los colectivos de egresados/as y empleadores/as.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1-. Se deben resolver de manera fehaciente la totalidad de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento anteriores recibidos por el Título. Si bien actualmente se cuenta con un "Plan de seguimiento de las recomendaciones de los informes anteriores", este Plan debe cumplirse de manera efectiva de forma que no quede en un simple desiderátum.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:


RECOMENDACIÓN 3- Se recomienda implementar a la mayor brevedad estudios sobre la inserción laboral de los egresados.

RECOMENDACIÓN 4- Se recomienda analizar los datos de satisfacción obtenidos y proponer, en relación con los ítems que así lo requieren, aquellas actuaciones necesarias para mejorar la percepción de los distintos grupos de interés y elevar los niveles de satisfacción de los agentes implicados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==	PÁGINA 7/8



vMGJh4uUDOLv6s5//1769Q==





**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



vmGJh4uUDOLv6s5//1769Q==